## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 322-2344186

RADICADO: 47-001-31-05-003-2019-00304-00.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: LUZ MAINA DUQUE LONDOÑO
DEMANDADO: COLPENIONES

Santa Marta, Marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente... Por lo antes expuesto se,

### **RESUELVE:**

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES JUEZA

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

#### Juez

### Juzgado De Circuito Laboral 003

# Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c57de1a2e2b46a802615d4f02eb2cfdc4b401b08f14ec41f79e19543414e6b69

Documento generado en 14/03/2024 09:53:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica